

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CASARRUBIOS DEL MONTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58 de de 2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representante deberán comparecer en el Ayuntamiento, plaza de España, número 3, Casarrubios del Monte, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica: Liquidación de plusvalías.

#### ANEXO

Nº Recibo/liquidación	Concepto	Denominación	Importe principal	DNI/CIF
78/07 ALAMILLO	PLUSVALIA 8,94 €	EDIFICIO ALAMILLO B45586263	6,90 € 80/07	B45580263 79/07 PLUSVALIA EDIFICIO ALAMILLO 10,77 €
127/07 ALAMILLO	PLUSVALIA 15,91 €	EDIFICIO ALAMILLO B45580263	19,02 € 129/07	B45580263 128/07 PLUSVALIA EDIFICIO ALAMILLO 14,39 €
130/07 ALAMILLO	PLUSVALIA 13,85 €	EDIFICIO ALAMILLO B45580263	10,06 € 132/07	B45580263 131/07 PLUSVALIA EDIFICIO ALAMILLO 18,75 €

Casarrubios del Monte 17 de mayo de 2013.- La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.-5256